



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de julio del año dos mil dieciocho.

Se da cuenta del escrito ingresado en fecha diez de julio del año en curso, dirigido al Licenciado Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en atención a el Licenciado Sergio Zúñiga Hernández, Magistrado Instructor, referente al Juicio de Inconformidad identificado con el número JIN-IV-PVEM-005/2018, signado por el Licenciado **Omar Martínez Escamilla**, en su carácter de Representante Suplente de Morena ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y como Tercero Interesado, constante en nueve fojas, acompañando la siguiente documentación, copia certificada del oficio REPMORENAINE-525/2017, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, dirigido al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y signado por el Licenciado Horacio Duarte Olivares, en su carácter de Representante Propietario del partido MORENA, constante en una foja.

Asimismo se da cuenta del oficio **IEEH/CD04/342/2018**, de fecha trece de julio del año en curso, dirigido al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por **Ignacio Lara Valdivia**, en su carácter de Presidente del consejo Distrital cuatro 04, con cabecera en Huejutla de Reyes, Hidalgo, mediante el cual remite la documentación recepcionada por la oficialía de partes de este Tribunal Electoral según consta en el acuse correspondiente.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución

Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 346 fracción III, 349, 352, 355 fracción II, 362, 363, 364, 372 al 378, 382, 383, 384, 416 al 432 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibidos los escritos de cuenta presentados ante esta Autoridad Jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Por presentado a **Omar Martínez Escamilla**, representante suplente del Partido MORENA; en su carácter de tercero interesado, con las manifestaciones hechas su escrito de cuenta y por acreditada la calidad con la que comparece en el presente juicio.

TERCERO.- Se tiene por presentada a **María del Carmen Domínguez Ordaz**, representante suplente del Partido Acción Nacional; en su carácter de tercero interesado, con las manifestaciones hechas su escrito de cuenta.

CUARTO.- Se requiere al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por el artículo 52 fracción II inciso a) y d) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, remita ante este Órgano Jurisdiccional, en un plazo de **24 HORAS** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, los documentos en original o copia certificada **legible** que a continuación se describen:

Actas de Jornada de las casillas correspondientes al Distrito 04, con cabecera en Huejutla de Reyes, Hidalgo.

1.- 406 Básica.

- 2.- 417 Contigua 1.
- 3.- 470 Contigua 3.
- 4.- 470 Contigua 4.
- 5.- 473 Básica.
- 6.- 477 Extraordinaria 1.
- 7.- 493 Básica.
- 8.- 631 Contigua 2.

QUINTO.- Gírese atento oficio para los efectos señalados en el punto **CUARTO** del presente acuerdo.

SEXTO.- Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte **Omar Martínez Escamilla**, el ubicado calle José María Iglesias número 100-A, Colonia Centro, en esta ciudad, C.P 42000 y por autorizados para tales efectos a los ciudadanos Abraham Mendoza Zenteno, Francisco Tobal Quezada Daniel, José Álvarez Pérez y Marco Antonio Martínez Hernández.

SÉPTIMO.- Se tiene al Licenciado por Ignacio Lara Valdivia, en su carácter de Consejero Presidente del Distrito 04, Huejutla de Reyes, Hidalgo, rindiendo **Informe Circunstanciado**.

OCTAVO.- Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte **María del Carmen Domínguez Ordaz**, el ubicado Avenida Francisco I. Madero, número 301, Colonia centro, Pachuca de Soto, Hidalgo y por autorizados para tales efectos a los profesionistas, que menciona en su escrito de cuenta.

NOVENO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

DECIMO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Sergio Zúñiga Hernández, en su calidad de instructor, actuando como Secretario de Acuerdos, Licenciado Edgar Alvarado Castro, quien autentica y **DA FE**.

